BX
874
.A2
C36
1866

BX 874 .A2 C36 1866
Catholic Church. Diocese of
Guadalajara (Mexico).
Carta pastoral que el Illmo
S.r. arzobispo de

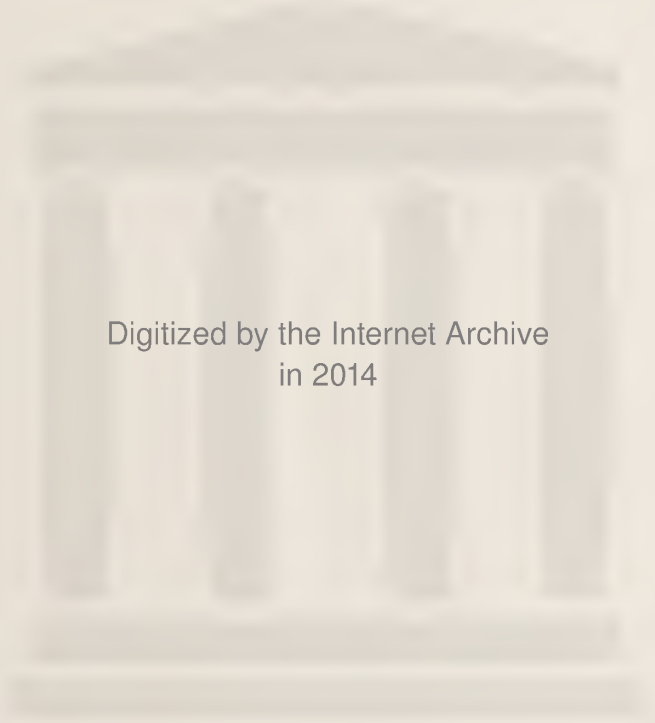
Digitized by the Internet Archive
in 2014

https://archive.org/details/cartapastoralque00cath_6

CARTA
PASTORAL

DEL

ILLMO. SR. ARZOBISPO

DE GUADALAJARA,

DR. D. PEDRO ESPINOSA,

A SUS DIOCESANOS,

CON MOTIVO

DE LAS BIBLIAS PROTESTANTES

QUE HAN COMENZADO Á CIRCULAR.

LIBRARY OF PRINCETON
DEC 5 1997
THEOLOGICAL SEMINARY

GUADALAJARA.

TIP. DE RODRIGUEZ.—Calle de Sto. Domingo, núm. 13.

1866.

previene que se guarde de ellos, lo exhorta á que permanezca firme en las verdades que ha aprendido, y cuyo depósito se le ha encomendado, y le dice que toda Escritura divinamente inspirada es útil para enseñar, para reprender, para corregir, para instruir en la justicia.

Las instrucciones que San Pablo daba á aquel santo Prelado sobre las graves obligaciones del ministerio pastoral, son extensivas á todos y cada uno de los Obispos del orbe católico, quienes nunca deben desentenderse del estudio de las divinas letras, tan importantes para la enseñanza del pueblo cristiano. A la instruccion de los fieles en la celestial doctrina se dirigen las cartas Pastorales que frecuentemente escriben á sus respectivos diocesanos: con el mismo objeto los Párrocos y demas Sacerdotes suben á los púlpitos para anunciar á su auditorio la divina palabra, y cuyos sermones dan principio con un texto del Evangelio ó de algun otro de los sagrados libros: para eso tambien son los catecismos que se ponen en manos de los niños, y en los que se hallan espuestos con toda claridad y sencillez los primeros rudimentos de la doctrina cristiana; en ellos aprende el hombre desde sus tiernos años el símbolo de nuestra santa fé católica, la oracion dominical, los preceptos del decálogo, los sacramentos que instituyó Jesucristo para nuestra santificacion; en una palabra, ese pequeño libro es un breve compendio de las principales verdades contenidas en el antiguo y en el nuevo Testamento. De esa manera nuestra Santa Madre Iglesia, regida por aquel Divino Espíritu cuya asistencia hasta la consumacion de los siglos le fué prometida por nuestro adorable Redentor (1), instruye á todos sus hijos, acomodándose á la capacidad de cada uno, como lo hacia San Pablo con los fieles de su tiempo. "Hermanos, decia á los de Corinto, no he podido hablaros como á hombres espirituales, sino como á carnales: *como á niños en Cristo leche os he dado, no comida, porque aun no erais capaces; y ni aun ahora lo sois, pues todavia sois carnales.*" (2)

Esta misma Iglesia, á cuyo cuidado está el depósito de la sana

(1) "Ye rogaré al Padre, y os dará otro consolador, que permanezca con vosotros para siempre, el Espíritu de verdad." Joan. 14.—16 y 17.

(2) 1 ad Chor. 3—1 y 2.

doctrina, tiene y ha tenido siempre el mas decidido empeño en conservar la Sagrada Biblia: ella es la que reunió en un solo todo sus diversas partes y fragmentos á medida que iban saliendo de la pluma de los escritores sagrados: ella empleó centenares y millares de manos en copiar con la mayor laboriosidad la palabra de Dios: á su solicitud y zelo se debe el que la poseamos todavía, y Lutero mismo en su Coment. sobre San. Juan, cap. 16., da testimonio de este hecho inegable, dice así: "Estamos obligados á "conceder muchas cosas á los papistas; con ellos está la palabra de "Dios, *de ellos la hemos recibido nosotros*, pues de lo contrario "nada habriamos sabido de ella." Ese cuidado sumo que ha tenido por la conservacion de tan inestimable tesoro la ha obligado á no tolerar que hombres mal intencionados hagan de este divino código traducciones infieles que alteren su verdadero sentido, ni mucho menos que lo trunquen y mutilen suprimiendo todo aquello que no sea conforme á sus errores. ¿Qué legislador habrá nunca que consienta ó disimule el que se haga otro tanto con el código de sus leyes y decretos? ¿Qué hijo pudiera tolerar se alterase el testamento de su padre en que lo dejara dueño de una rica herencia? ¿Y la Iglesia santa lo habia de permitir respecto del testamento que contiene las disposiciones de nuestro Padre celestial, que quiere seamos herederos suyos y coherederos de su Divino Hijo Jesus?

Sabido es, carísimos hermanos é hijos nuestros, que los protestantes en las ediciones que han publicado quitan del Sagrado Texto ya mas ya menos libros: Calvino desechó siete, á saber: el de Baruch, Job, Judith, la Sabiduría, el Eclesiástico y los dos de los Macabeos (1). Lutero y otros, no contentos con esto, suprimen la Epístola de San Pablo á los Hebreos, la de Santiago, la segunda de San Pedro, la segunda y la tercera de San Juan, la de San Judas Tadeo y el Apocalipsis. Y como si esto no bastase, ni el suprimir de los otros libros lo que no les acomoda (2); han adultera-

(1) Estos siete y una parte del de Ester se suprimen en las Biblias protestantes que se expenden y comienzan á circular en nuestro pais.

(2) Como sucede con los once primeros versos del cap, 8º del Evangelio de San Juan en que se refiere la historia de la muger adúltera, sin embargo de leerse no solo en la version Vulgata, sino tambien en la de Arias Montano, en la de Erasmo Roterodamo, en otra multitud de ejem-

do otros lugares para hacer decir á la Escritura lo que no dice. Lutero, por ejemplo, hace decir á Jesucristo que "el pan *representa* su cuerpo," cuando no dice tal cosa el Divino Salvador. A San Pablo le hace decir: "Nosotros somos justificados por la fé *sola*;" y esa palabra "*Sola*" no es de San Pablo. Hácia el año de 1571 se imprimió en la Rochela una version bascongada del Nuevo Testamento (cuyo autor parece haber sido Juan de Lizagarra), y en ella se tradujeron varios lugares conforme á los errores calvinistas, usando (por ejemplo) de la palabra "*enmienda*" para traducir "*penitencia*," como si fuese lo mismo lo uno que lo otro. Uno de los pasajes mas positivos en favor de la divinidad de Jesucristo, es el siguiente: *cuyos padres son los mismos de quienes desciende Cristo segun la carne, que es Dios sobre todas las cosas bendito en los siglos*: (Ad Rom. 9—5) y en el mismo sentido que la Vulgata, leen el Siriaco, Arias Montano y Erasmo Roterodamo. Pero á Grocio y á Socino se les antojó convertir en *punto* la *coma* que sigue á la palabra *carne*, con lo que le quitan á este pasaje toda su fuerza. Podriamos aducir otros ejemplos; pero bástenos saber el juicio tan desfavorable que los mismos protestantes hacen de las versiones de los de su secta. Lutero hizo y publicó una traduccion; y Zuinglio, despues de examinarla detenidamente, no tuvo embarazo en declarar que en ella se alteraba y corrompia la palabra de Dios. Zuinglio se propuso hacer otra traduccion mas correcta, pero los luteranos le hicieron los mismos reproches que él á la de Lutero. Calvino trabajó otra, que no tuvo mejor éxito; y Dumoulin, célebre ministro calvinista, notó que en ella se violentaba el texto y se hacian al antojo trasposiciones y adiciones. No fué mas afortunada la que dieron los doctores de Basilea; Beza levantó contra ella la voz juzgándola impía en muchos lugares. Este á su vez publi-

---

plares griegos y latinos. Si ya desde el tiempo de San Agustin habia algunos ejemplares en que se notaba esta omision, el santo doctor se explica así: "Hoc infidelium sensus exhorret, ita ut nonnulli modicae fi-"dei, vel potius inimici verae fidei, credo metuentes peccandi impunita-'tem dari mulieribus suis illud quod de adulterae indulgentia Dominus "fecit, auferrent de codicibus suis: quasi permissionem peccandi tribuerit "qui dixit: *jam deinceps nali peccare.*" Lib. 2 de adulterinis conjugiis cap. 7.—Es verdad que San Juan Crisóstomo in Evang. Joan, omite este pasaje, pero hace mérito de él en la homil 60.

có la suya; y los de Basilea la trataron igualmente de impía. Los ministros de Ginebra, calificándolas todas de viciosas, emprendieron formar una nueva; y Jacobo I. declaró ser la peor y mas infiel de todas. Todavía aparecieron las del Tindal, de Coverdale y de los Obispos de la reina Isabel; pero estas corrompian tanto el texto, que se levantó contra todas ellas una grita general y uniforme, tanto entre los católicos como entre los protestantes: por cuya causa Jacobo I. dió á luz una nueva, que está muy lejos de ser exacta y fiel (1): un Obispo anglicano (Lowth) advierte que "las "Escrituras pueden ponerse á mejor y mas verdadera luz, que lo "están en la Biblia autorizada por Jacobo." El Obispo Marih confiesa "ser insostenible la pretension de los que intentasen defen- "der, que ninguna correccion requiere la traduccion que usan los "anglicanos." El Obispo Newcome encuentra en ella "equívocos, defectos, y una oscuridad tenebrosa." El Dr. Mason Goud, ha demostrado la diferencia espantosa que hay entre los originales y la traduccion inglesa, en muchos muchísimos textos de las Santas Escrituras.

Si pues, aun los protestantes han formado juicio tan desventajoso de las traducciones que de la Biblia han hecho los de su secta; si pretendiendo estos hallar sus erróneas doctrinas en el Sagrado Texto, lo adulteran, lo corrompen para hacerlo decir lo que no dice, y presentarlo al vulgo ignorante como *palabra de Dios*: ¿podrá tolerarlo la Iglesia santa, la depositaria de la sana doctrina, la que *es columna y apoyo de la verdad*? ¿hará mal en no permitir otras Biblias sino las que estén aprobadas por ella, como que no le consta de la exactitud y fidelidad de las otras, antes bien hay vehementes sospechas de que las hayan corrompido los que los dieron á luz?

Ese cuidado, ese empeño que la Iglesia católica ha tenido para conservar ileso el Sagrado Texto, es una de las mayores pruebas de su respeto y veneracion á la palabra de Dios; y no lo es menos el haber recomendado su estudio á todas las casas religiosas, á todas las Universidades, á todos los colegios eclesiásticos. Ella ha dispuesto que en cada Catedral haya un canónigo destinado á dar en todo tiempo lecciones de Santa Escritura; ella obliga á los

(1) Ilmo. Sr. Chavras, Diálogo entre un católico y un protestante.

eclesiásticos al rezo diario del oficio divino, compuesto en casi su totalidad de los salmos, lecciones del Evangelio y de los demas libros del antiguo y del nuevo Testamento, repartidos por el año: ella ordena la Misa, en la que nunca deja de leerse el Evangelio, así como tambien alguna Epístola ú otro de los libros sagrados, á mas de los salmos que se rezan por el Sacerdote: ella manda que en todos los domingos y dias festivos se explique al pueblo algun punto de la doctrina cristiana, es decir la palabra de Dios que nos enseña lo que debemos creer y obrar para conseguir la salud eterna: el mismo rosario, devocion tan comun entre los fieles, ¿qué otra cosa es sino la repeticion de la oracion que el mismo Divino Salvador enseñó á sus apóstoles, la de la salutacion del Angel á María, la meditacion de la Encarnacion y demas misterios de la vida y muerte de Jesucristo, su resurreccion y ascension, la venida del Espíritu Santo; todo lo cual se halla en la Sagrada Escritura? Porque, hermanos é hijos nuestros muy amados, no es la simple lectura de este libro divino lo que nos ha de aprovechar, ni de simple lectura habla el santo rey David cuando dice al Señor (1): "Tus testimonios son mi meditacion.... mi meditacion es tu ley..... he amado, Señor, tu ley: ella es todo el dia mi meditacion..... tus mandamientos son la meditacion mia."

Acusan á la Iglesia sus enemigos, de que hace esfuerzos por suprimir la palabra de Dios, por ocultar á sus hijos esta celestial luz, prohibiéndoles su lectura. No puede ser mas infundado este cargo: nunca ha prohibido su lectura en las lenguas originales y en la Vulgata; en cuanto á su prohibicion en idioma vulgar, no ha ha sido en todos tiempos: si en 1229 el Concilio de Tolosa prohibió á los legos que tuviesen ejemplares de los sagrados libros, lo hizo para ocurrir á los males que causaban los herejes waldenses. ¿Y á su vez no han hecho otro tanto los protestantes? Mosheim no tiene embarazo en confesar que los luteranos de Alemania fueron testigos de los funestos resultados de esa omnímoda libertad á fines del siglo décimo sexto, y que los magistrados se vieron obligados á prohibir las lecciones que se daban en los colegios bíblicos. Hume, en su historia de la casa de Tudor, cuenta que despues del nacimiento de la reforma, fué necesario quitar por algun

(1) Psalm. 118.

tiempo al pueblo las traducciones de la Escritura en lengua vulgar, á causa de las disputas y del fanatismo á que esta lectura daba lugar. Esa prohibicion la dió el Parlamento en 1543 y el motivo que se alegó para darla fué que "muchas personas ignorantes "y sediciosas habian abusado de la permision que se les habia con- "cedido de leer la Biblia, una grande diversidad de opiniones, de "animosidades, de cismas causaron la perversion hecha en el sen- "tido de las Escrituras." Esta conducta, que los enemigos del Catolicismo se vieron obligados á seguir, es la mejor apología que podria hacerse de la prohibicion hecha por la Iglesia; prohibicion de la que decia Lingard: "Verdaderamente yo no sé si habria "algun mal en que se adoptase hoy en Inglaterra alguna cosa se- "mejante á los reglamentos del *Indice*: no oiriamos hablar á tan- "tos caldereros, zapateros de viejo, sotacocheros y hombres de las "últimas clases; teniendo la permision de predicar, ó mas bien de "ultrajar las Escrituras." (1)

La prohibicion hecha en la regla 4.ª del *Indice* no es una prohibicion absoluta, dice así: "Constando por la esperiencia que de "la permision de la Biblia en lengua vulgar, hecha generalmente "y sin discrecion, resulta mas daño que provecho, *por la ligereza "é indiscrecion de los lectores*, en eso se ha de estar al juicio del "Obispo ó del Inquisidor, para podérseles conceder, con parecer "del párroco ó del confesor la lectura de la Biblia en idioma vul- "gar (siendo la traduccion de autores católicos) á aquellos que se "conozca que *de tal leccion no se les ha de seguir daño*, y sí, au- "mento de la fé y de la piedad." Solo el que quiera cerrar los ojos para no ver la luz, dejará de conocer en esta regla prudentísima la tierna solicitud de la Iglesia nuestra madre por la salud de sus hijos: quiere que la traduccion sea de autores católicos, pues las de los que no lo son, no prestan garantía alguna, y ya hemos visto el juicio que forman de ellas los mismos protestantes. Quiere

(1) De un desórden semejante se lamentaba en su tiempo S. Geró- "nimo en su epístola á Paulino: "Sola Scripturarum ars est quam sibi "passim omnes vindicant.... hanc garrula anus, hanc delirus senex, "hanc sophista verbosus, hanc universi praesumunt, lacerant, docent "antequam discant."

tambien que de tal lectura no se siga daño á aquel á quien se permite: es cierto que este divino libro es un don del cielo; mas tambien lo es la Sagrada Eucaristía, sin que por ello se diga que pueden todos comer este pan de los ángeles, cualquiera que sea su disposicion; y lo son en el órden de la naturaleza, la luz del sol, las frutas de los árboles, sin que por esto la primera sea para todos los ojos, ni la segunda para todos los estómagos. ¿No observó el Divino Salvador con sus discípulos una conducta semejante? les decia (Joan. 16): *Aun tengo otras muchas cosas que deciros, pero ahora no podeis comprenderlas: mas cuando viniere aquel Espíritu de verdad, os enseñará toda verdad.* Y no se diga que, despues del dia de Pentecostés en que bajó el Espíritu Divino á iluminar al mundo y disipar nuestras tinieblas, todos y cada uno de los cristianos se hicieron mas capaces de lo que antes de ese dia habian sido los Apóstoles: porque despues de ese dia de Pentecostés escribia S. Pablo su primera Epístola á los de Corinto; y sin embargo les decia, como ya hemos visto: *No os he podido hablar como á hombres espirituales, sino como á carnales: como á niños en Cristo os he dado leche, y no comida, porque aun no erais capaces; y ni aun ahora lo sois.* Seamos un poco mas humildes; no queramos, á imitacion de los protestantes, figurarnos superiores á los Apóstoles cuando les hablaba Jesucristo momentos antes de entrar en su pasion; mas espirituales que los fieles de Corinto; mas inteligentes que tantos hombres ilustres por su ciencia, un Gerónimo, un Ambrosio, un Agustin, un Basilio, un Gregorio Nacianceno, tantos otros que confesaban su ignorancia en la inteligencia de la mayor parte de las Sagradas Escrituras. El mismo Lutero decia que ninguno debe creerse mas inteligente que tantos varones santísimos y doctísimos.... que seria una insufrible temeridad la de aquel que se atreviera á asegurar de sí mismo, que habia llegado á entender en todas sus partes algun libro de la Sagrada Escritura (1).

(1) "Nullum ab ullo id me praesumi, quod nullus alius praestare "potuit sanctissimorum et doctissimorum, id est Psalterium in omnibus "suo legitimo sensu intelligere, et docere: sat est aliquos, et eosdem ex "parte intellexisse. Multa sibi reservavit Spiritus quod nos semper dis- "cipulos habeat.... scio esse impudentissimae temeritatis eum qui au- "deat profiteri, unum Scripturae librum á se in omnibus partibus in- "tellectum." Lutero, Praef. in Psalm.

En el mismo sentido se explicaba uno de los teólogos mas estimados de la Iglesia anglicana: "Abrid vuestras Biblias, decia, y "tomad la primera página que se os presente, sea del antiguo ó "del nuevo Testamento. Si todo en ella os parece claro y fácil, "podeis dar gracias á Dios por haberos concedido un privilegio, "que ha negado á tantos creyentes llenos de sinceridad."

Volviendo á la regla 4.ª del Indice, no debemos olvidar la adicion mandada poner por el Sr. Benedicto XIV: "Que generalmen-"te se conceden semejantes versiones de la Biblia en lengua vul-"gar, si fueren aprobadas por la Silla Apostólica, ó se publicaren "con notas tomadas de los Santos Padres de la Iglesia, ó de in-"térpretes doctos y católicos." Cual sea el objeto de estas notas, lo conocerá cualquiera que tenga la humildad necesaria para confesar que hay en la Sagrada Escritura muchos lugares oscuros y difíciles de entenderse. No es esto decir que toda ella lo sea, no es eso lo que sostienen los teólogos católicos como calumniosamente afirman no pocos protestantes. Los católicos no dicen sino que la Escritura en muchas de sus partes es oscura: lean los que lo niegan á San Gregorio Magno, S. Juan Crisóstomo, Calmet, Suarez, Belarmino, Regnier, Becano, Sardagna, Faure, Billuart, Liebermann, Henno, otros inumerables; y quedará convencido de que es una calumnia lo que suele decirse contra los católicos. ¿Qué dicen los Santos Padres, y con ellos los intérpretes y demas teólogos católicos? lo mismo que leemos en la epístola segunda de San Pedro, cap. 3. v. 16: "En las cuales (las epístolas de San "Pablo) hay algunas cosas *difíciles de entenderse*, las que adul-"teran los indoctos é inconstantes, como tambien las otras Escri-"turas, para ruina de sí mismos." Demasiado claro es este lugar de la Escritura Santa, y no ha menester comentarios. Ademas, no es la simple lectura lo que nos ha de aprovechar, lo que importa es entenderla. ¡Cuántas veces habrian leido los saduceos aquel texto del Exodo, cap. 3. v. 6: "Yo soy el Dios de tu padre, el "Dios de Abraham, el Dios de Isaac, y el Dios de Jacob"! Y sin embargo no lo entendieron, ni les ocurria que fuese una prueba de la futura resurreccion, hasta que nuestro Redentor se lo explicó: "De los muertos que hayan de resucitar ¿no habeis leido en "el libro de Moysés, como Dios le habló sobre la zarza, diciendo: "*Yo soy el Dios de Abraham, y el Dios de Isaac, y el Dios de*

"*Jacob*? No es Dios de muertos, sino de vivos. Vosotros pues errais "mucho." Erraban los saduceos, erraban en un punto capital, erraban porque, aunque leian la Biblia, no la entendian. ¡Cuántas veces tambien habrian leido los fariseos aquel otro texto del Salmo "109: "Dijo el Señor á mi Señor &c."! Y no obstante, con él los confundió el divino Salvador, de manera que *ninguno podia responderle una palabra*, Math. 22. Inútil fué para ellos la lectura de un texto que no entendian. ¡Cuántas veces habria leido aquel pueblo las palabras de Isaias, *como oveja será conducido al matadero*, 53-7, y aquellas otras de Daniel, *Será muerto el Cristo*, 9-26! Y á pesar de esa lectura, se sorprendió al oir decir á Jesucristo, que habia de morir: "Le respondió la turba: Nosotros hemos oido "de la ley, que *el Cristo permanece para siempre*: ¿cómo pues di- "ces tú, *conviene que sea alzado el Hijo del Hombre?* ¿Quién es "este Hijo del hombre?" Un punto importantísimo, al que se referia todo el antiguo Testamento, era el Mesías: Moyses y los profetas dirigian todas sus miradas á este augusto personaje, cuidaron de describir todas sus circunstancias: se presenta por fin este gran Rey; y sin embargo, aquel pueblo, depositario de los libros de Moyses y de los profetas, no lo conoció. Supuesto eso, ¿de qué le sirvió el haber leido por espacio de tantos siglos los libros sagrados? El ennuco, valído de Candaces reina de Egipto (Actor. 8.), leia en Isaías un texto relativo al Mesías, y preguntado si lo entendia, tuvo la humildad de responder: *¿Cómo puedo* (entenderlo) *si no hay alguno que me lo explique?* Y el Señor le proporcionó un Felipe, que le explicase lo que no podia entender (1). Todo esto manifiesta clarísimamente lo mismo que escribia S. Pedro, que hay en la Biblia lugares *difíciles de entenderse*, y no precisamente aquellos cuya inteligencia no es tan necesaria: porque ¿qué cosa podia haber mas interesante á los judíos y á su eterna salvacion, que conocer la venida del Mesías, á quien anunciaron los profetas, por quien suspiraron los patriarcas, y que era

(3) "Nec sanctior sum hoc eunucho (decia S. Gerónimo) nec stu- "diosior, qui.... ignorabat eum, quem in libro nesciens venerabatur. "Venit Philippus, ostendit ei Jesum, qui clausus latebat in littera,....ut "intelligeres te in Scripturis sanctis, sine praevio et monstrante semitam "non posse ingredi." Ep. 103.

a espectacion de Israel? y sin embargo no entendieron la Escritura en las innumerables partes que hablan de eso. Lo mismo sucedió al eunuco de que acabamos de hablar; y cosa igual habia sucedido á los mismos Apóstoles con la muerte y resurreccion del Divino Maestro, hasta que, como dice S. Lucas, *les abrió el sentido para que entendieran las Escrituras*, cap. 24, v. 45. No se glorien pues los protestantes de entenderlas y de contar para ello con las luces del Espíritu Santo; y mucho menos cuando todo el mundo está viendo que se dividen y subdividen mas y mas, sin que en trescientos y tantos años hayan logrado ponerse de acuerdo.

Para la inteligencia de esos lugares oscuros y difíciles son las notas y comentarios de los intérpretes católicos, y sin que de ahí pueda inferirse que confundimos con la palabra de Dios las palabras de los hombres. Porque ¿á quién, que siquiera tenga sentido comun, puede ocurrirle que es lo mismo el texto de la Biblia, que las notas ó comentarios de Calmet, por ejemplo, ó de Alapide, Tirino, Maldonado, &c. &c.? Así como, tratándose de leyes canónicas y civiles, muchos se dedican á interpretarlas mas ó menos bien, sin que tales interpretaciones perjudiquen á dichas leyes ni se confundan con ellas; de la misma manera, los comentarios que sobre los lugares oscuros de los Sagrados Libros han escrito hombres eminentes por sus virtudes y profundo saber, hombres que por espacio de muchos años se dedicaron al estudio de este Código divino, que han leido sus originales y sus diversas traducciones, confrontado los textos difíciles de entenderse con otros mas claros, las explicaciones de otros hombres al tanto y aun quizás mas instruidos: tales comentarios, repetimos, lejos de perjudicarnos nos aprovechan demasiado y sirven para ir poco á poco aclarando la verdad: nos sirven de guia y de luz en el estudio de la Biblia; los respetamos como se respeta la opinion de los que saben mas que nosotros, aunque nunca confundiéndolos con la Escritura Santa ni creyendo infalibles á sus autores. Esas notas ¿son *contra el espreso mandamiento de Dios en el Deuteronomio cap. 4, v. 2, repetido en los Proverbios cap.* 3.° *v.* 6, *y en el Apocalipsis cap.* 22, *vv.* 18 *y* 19? No y mil veces no, amados hermanos é hijos nuestros; leed y releed estos lugares que se citan, y vereis que lo único que en ellos se prohibe es, añadir ó quitar algo á la palabra de

de Dios; mas una cosa es esta, y otra muy distinta el explicar esa misma palabra buscando su sentido. ¿Adiciona ó quita algo á la ley el que procura buscar su verdadero sentido? ¿adiciona ó quita algo á la oracion del *Padre nuestro* quien explica esa oracion? ¿adiciona ó quita algo á una palabra el que nos hace entender lo que con ella se significa? Y cuando S. Felipe explicaba al Eunuco de la reina Candaces el texto de Isaías que no entendia, ¿adicionaba ó quitaba algo á dicho texto?

Pero ¿qué utilidad ha venido á los protestantes, de dejar que todos y cada uno, sean quienes fueren, sabios ó ignorantes, interpreten este código divino, segun á cada uno le parezca? Hablen ellos mismos, y nos dirán un loor Clarendon, un M. Grey, un doctor Hey, que la falsa aplicacion de la Escritura fué, en la grande rebelion de Cromwel la causa de la destruccion del gobierno eclesiástico y civil, así como tambien de la muerte del rey. Oigase á O'Callaghan, quien nos dirá que "Muncer descubrió en la "Escritura que los títulos de nobleza y las grandes propiedades son "una usurpacion impía, contraria á la natural igualdad de los fie- "les; que Juan de Leyde descubrió en ella que las leyes estableci- "das son una permanente restriccion de la libertad cristiana, y "puesto á la cabeza de un populacho fanático se proclamó rey de "Sion y tomó catorce mugeres á la vez; que se levantó una innu- "merable muchedumbre de fanáticos, ora juntos, ora unos en pos "de otros, embriagados de doctrinas estravagantes y de pasiones "dañinas." Esos son los frutos del funesto sistema de dejar á cada uno en libertad de interpretar la Biblia como mejor le parezca. (1)

Por los frutos se conoce el árbol, carísimos hermanos é hijos

(1) Aristarco, decia Walton, tenia gran trabajo de encontrar siete sa- "bios en la Grecia; pero entre nosotros la dificultad es encontrar otros "tantos ignorantes. Cada uno es doctor é inspirado divinamente; no hay "un fanático, un charlatan que no publique esos sueños como palabra de "Dios. Parece que un abismo sin fondo está abierto, y que de él sale "una nube de sectarios y de herejes, que han renovado todas las herejías "de los primeros siglos, añadiendo de su propia creacion gran cantidad "de errores monstruosos."

nuestros. Jesucristo decia á sus discípulos: (1) "Guardaos de los "falsos profetas que vienen á vosotros con vestidos de ovejas, y den- "tro son lobos robadores. Por sus frutos los conocereis. ¿Por "ventura cogen uvas de los espinos, ó higos de los abrojos? Así "todo árbol bueno lleva buenos frutos, y el árbol malo lleva ma- "los frutos. No puede el árbol bueno llevar malos frutos, ni el "árbol malo llevar frutos buenos." Aplicad esta regla sapientísima que nos da el que es la Verdad por esencia, y que la misma razon natural nos está dictando; por ella formaréis juicio de ese sistema que os propone el protestantismo; sistema de consecuencias tan funestas, que M. Hook, en un mandato dirigido á su rebaño, ha hecho ver que *los progresos de la inmoralidad han seguido exactamente los de las sociedades de la Biblia*, y Mosheim testifica que en Alemania los magistrados se vieron obligados á prohibir las lecciones que se daban en los colegios bíblicos.

Acusan á la Iglesia sus enemigos, que lleva á mal las traducciones de los Libros santos en lengua vulgar. Cuan infundado sea este cargo lo demostró en sus conferencias el sabio Cardenal Wiseman, recordándoles que mucho antes de que existiera una version protestante de la Biblia en ninguna lengua europea, habia ya para uso de los fieles, no una, ni dos, ni cinco, ni diez, sino innumerables traducciones, no solo manuscritas, sino tambien impresas en el corto espacio de tiempo que medió entre la invencion de la imprenta y el comienzo de la reforma. Hay una version impresa tan antigua que no tiene fecha, pues las obras que salian de las primeras prensas, no dicen el año ni el lugar de la impresion. Despues se publicó otra en 1467: Faust imprimió la tercera en 1472: en el mismo año se publicó la cuarta, y al año siguiente la quinta. En Nuremberg se imprimió una version en 1477, y se reimprimió tres veces antes que apareciese la de Lutero. En Augsburgo se puplicó otra en el mismo año, y de ella se hicieron ocho ediciones antes que saliese á luz la primera de Lutero. En 1483, y luego en 1488 se publicó por Koburg en Nuremberg una nueva version. Otra apareció en Ausburgo, año de 1483, y de ella se hizo una nueva edicion en 1524, es decir, cuan-

(1) Math.—7, 15 y siguientes.

do Lutero estaba comenzando la suya. Y de esta version se han hecho hasta nuestros dias casi innumerables ediciones.

Y no se diga que esto era solamente en Alemania. En España, año de 1260, D. Alonso X rey de Castilla, mandó se hiciese de la Biblia una version castellana: á principios del siglo décimo quinto, D. Alonso V de Aragon mandó hacer otra version española. De ambas se conserva un ejemplar en la Biblioteca del Escorial. Otra se publicó en España, año de 1478, es decir, seis años antes del nacimiento de Lutero.

Pasando á Italia, la Sagrada Biblia fué traducida en Venecia por Malermi en 1471, de cuya version se hicieron diez y siete ediciones antes de terminar el siglo décimo quinto. En 1472 se publicó una segunda version parcial de dicha Biblia. Otra se hizo en Roma: la cuarta en Venecia, por Bruccili en 1532, la que, revisada por Marmachini, se reimprimió en 1538, dos años antes que Lutero diese la última mano á la suya. Y es de notar que todas estas traducciones se publicaron con la autorizacion, no solo de las autoridades ordinarias, sino tambien de la Inquisicion, que las aprobaba para su *publicacion y distribucion*. Dígase ahora que los rayos del Vaticano impedian tales publicaciones.

La Francia tuvo una traduccion en 1478; otra por Menand en 1484; otra por Santiago Lefevre en 1512, reimpresa despues muchas veces.

El dialecto belga tuvo tambien las suyas: la primera se publicó en Colonia en 1475, y antes de 1488 se habian hecho ya cuatro ediciones de ella: otra apareció en 1518.

En 1488 se publicó en Bohemia una traduccion, de la que se hicieron tres reimpresiones antes que saliese la de Lutero. A mas de las citadas hubo las polacas y las orientales. Es bien sabido que en Inglaterra ya habia traducciones de la Biblia antes de las de Tyndal y de Wickleff. Tomás Moro observa que, mucho antes de Wickleff, fué traducida al inglés, y leida por los fieles con grande devocion y fruto: y si la Santa Escritura fué tan poco estendida, es necesario atribuirlo á la insuficiencia de los medios necesarios, y al corto número de personas que sabian leer. Por todos estos hechos se puede conocer cuán injusto seria atribuir á la reforma protestante, el uso de traducir al idioma vulgar

la Escritura santa, y acusar á la Iglesia católica de haberla apartado cuidadosamente de las manos del pueblo. No, amados mios, la Iglesia no quita este divino libro, sino de las manos de aquellos á quienes no aprovecharia su lectura, y que lejos de aprovecharles les seria nociva, como vemos que ha sucedido á los protestantes. (1) El docto Antonio Martini publicó toda la Biblia en italiano, la que se imprimió la primera vez en Turin el año de 1769, y despues en Nápoles en 1772, y el Sumo Pontífice Pio VI le dirigió un Breve (á 17 de Marzo de 1778), elogiando su celo y prudencia en hacer esta publicacion, *á fin de que* (los fieles) *puedan sacar de allí la santidad de la doctrina y de las costumbres.* El mismo Pontífice se sirvió dirigir en 1795 un Breve al P. Scio, manifestando su deseo de que la publicacion de su traduccion á la lengua española, sirva *para fomentar la piedad de aquella nacion.* Tales son los deseos de nuestra santa Madre Iglesia, sin que por ello se entienda que á todos y cada uno de los fieles es provechosa esta lectura, como se figuraba Quesnell, cuyas proposiciones fueron condenadas por el Sr. Clemente XI. Esta verdad es tan evidente, tan palpable, que no se ocultó á Rousseau, quien decia: "Yo tengo por muy sabia la circunspeccion de la Iglesia Roma-"na acerca de las traducciones de la Escritura en lengua vulgar: "y como no es necesario proponer siempre al pueblo las alegorías "del Cántico de los cánticos, ni las maldiciones de David contra "sus enemigos, ni los razonamientos de San Pablo sobre la gra-"cia, es igualmente peligroso proponerle la sublime moral del "Evangelio, en aquellos términos que no manifiestan exactamen-"te el sentido del autor; porque por poco que uno se aparte del "camino, va muy lejos."

Los protestantes llevan á mal que el Santo Concilio de Trento haya declarado auténtica la version latina que llamamos Vulgata; y á tantos y tan eminentes Prelados que formaban aquella

(1) Un gran número de teólogos anglicanos y el Obispo Bramhal entre otros, no tienen dificultad en reconocer que "la libertad que se con-"cede indiferentemente á los protestantes para leer la Biblia, es *mas per-"judicial y peligrosa*, que el rigor con que se prohibe esta lectura en la Iglesia Romana."

augusta Asamblea, la mas respetable de cuantas ha habido de muchos siglos á esta parte, por confesion de muchos de los enemigos del nombre catolico, pretenden oponer *una comision de mas cuarenta sabios ingleses, Juan Diodati, J. F. Osterval, Cipriano de Valera, y los originales hebreo y griego.* ¡Ah hermanos mios! ¿quién de vosotros ignora que el citado Concilio ecuménico anatematizó los errores de los protestantes? ¿y qué peso puede tener el testimonio de estos contra el Concilio que los condenó? ¿tal testimonio puede calificarse de imparcial? Oponed á la opinion de estos la de otros muchos que, á pesar de ser tambien protestantes, tuvieron la imparcialidad necesaria para reconocer la superioridad de nuestra Vulgata. Sea el primero Luis de Dios, tan versado en el conocimiento de las lenguas orientales: comparando esta version con las traducciones latinas del Nuevo Testamento, hechas por Beza y por Erasmo, dice: (1) "Si yo afirmo que el au-"tor de la Vulgata, quien quiera que sea, es un hombre sabio y "muy sabio, no creo juzgar mal. Tiene defectos, lo confieso, "tiene tambien barbarismos; pero no puedo negar que admiro en "todo su buena fé y su juicio, aun en las inexactitudes en que "parece bárbaro." No se limita á este dictámen; pues sus reflexiones sobre el Antiguo y Nuevo Testamento se apoyan frecuentemente en la Vulgata, y la defiende de sus impugnadores. Grocio, dando razon del motivo que tuvo para escojer la Vulgata y sacar de ella el fondo de sus notas sobre el Antiguo Testamento, dice: (2) "Yo siempre he estimado mucho esta version, no solo "porque nada contiene opuesto á la sana doctrina (*nulla dogmata "insalubria continet*), sino tambien porque su autor abunda en «eru-"dicion." Pablo Fagi califica de semisabios é impudentes á los enemigos de la Vulgata. (3) Drusio alaba al Concilio de Trento por haber dado á esta version la sancion de su autoridad, porque las versiones nuevas no son mejores que esta antigua, y aun qui-

(1) Ludovic. de Dieu, in notis ad Evangelia, passim.

(2) Prefac. de las anot. al Antiguo Testamento.

(3) Praefat. ad collat. translat. Vet. Test., dice así: "Non est ergo te-«mere nata Vulgata editio, ut quidam scioli stulte et impudenter clamitant.

zás tienen mas grandes defectos. (1) Tomás Hartwel Horne, aunque no es de grande autoridad entre los críticos, puede citársele en favor de la Vulgata con tanta mas razon, cuanto que siendo anglicano, su juicio no es sospechoso, y ademas habla segun la opinion comun de sus correligionarios. Dice pues, que aunque la Vulgata no sea inspirada ni infalible, como han pretendido algunos teólogos de la Iglesia Romana, está reconocido que en general es una version fiel, que por lo comun presenta el sentido de las Escrituras con mas exactitud que las versiones mas modernas, que por consiguiente no debe en manera alguna ser despreciada en la crítica bíblica. (2) G. Gesenio, muerto en 1842, era seguramente el hebraizante mas hábil de la época, Glaire no duda afirmar que nadie puede contestarle la preeminencia en la ciencia hebraica: pues bien, este sabio filólogo, á pesar de sus errores dogmáticos y de su racionalismo tan pronunciado, frecuentísimamente combate las significaciones de palabras hebreas y las interpretaciones dadas, ya por todas las otras versiones, ya por los comentadores y los hebraizantes antiguos y modernos, para conservar los sentidos que el autor de la Vulgata da á las palabras y frases del texto original. (3) En fin, Walton, despues de traer los testimonios de los mas hábiles protestantes en favor de nuestra Vulgata, añade lo siguiente: "Por estos testimonios se mani-"fiesta clarísimamente, que los mas doctos de los protestantes "(*protestantium doctisimos*), aunque no dan á la Vulgata la auto-"ridad de auténtica, ni la igualan á las fuentes, ni la creen libre "de todo error; sin embargo no la desprecian, y sí le prestan el "honor debido por las causas que ya hemos declarado, y por las "mismas la presentamos en esta nuestra edicion bíblica, omitien-"do todas las modernas latinas que, como hechas de los moder-"nos códigos, hebreo del antiguo y griego del nuevo Testamento, "no hemos creido justo darles lugar entre aquellas cuya antigüe-

(1) Drusius, *ad loca difficilia Pentateuchi.*

(2) An Introd. to the critical study and Knowledge of the holy Scriptures, vol. II, part. 1.

(3) Para convencerse de ello cualquiera, no tiene mas que recorrer su *Lexicon manuale hebraicum et chaldaicum.*

"dad hace venerables." (1) Cada uno de estos testimonios, como esento de toda parcialidad, pesa mas en el juicio de todo hombre recto, que millares de los otros. ¿Ni cómo pudiera con el testimonio tan imparcial de cualquiera de los que acabamos de citar, compararse el del calvinista Cipriano Valera, el del no menos protestante Juan Diodati, el de la comision de los cuarenta y tantos ingleses, enemigos mortales de la Iglesia católica?

Por lo demas, cuando el Tridentino declaró la autenticidad de esta antiquísima version (consagrada por el respeto y uso constante de muchos siglos), no prohibió la lectura de la Biblia en sus idiomas originales, ni la declaró libre de pequeñas inexactitudes, de las cuales muchas han desaparecido con las correcciones que varios Papas han hecho. Si la Iglesia prohibe que todo particular haga los cambios que le parezca, en esto obra prudentísimamente; de otra suerte el número de versiones discordantes se aumentaria hasta lo infinito, y no sabriamos á cuál atenernos. A o que se añade que los textos que tenemos hoy, y con los que la Vulgata parece presentar algunas discordancias, no están ellos mismos esentos de alteraciones, como lo conocen y confiesan algunos protestantes.

Hacen mérito del modo con que la Vulgata lee el verso 15 del cap. 3 del Génesis: "Enemistades pondré entre tí y la muger. "y entre tu simiente y su simiente. ella (ipsa) quebrantará tu ca- "beza." *Ipsum* lee el Hebreo, *Ipse* leen los Setenta. Mas esta no es una variacion sustancial: porque aunque se atribuya á la muger la victoria sobre la serpiente, no es ciertamente por su propia virtud, sino por la de su Hijo que con su muerte venció al dragon infernal. Bien sabeis, carísimos hermanos é hijos nuestros, y ningun católico lo ignora, aquello que nos dijo el Divino Salvador: *Sin mí nada podeis hacer.* A su gracia lo debemos todo: *Sea poco, sea mucho,* (escribia San Agustin), *no puede hacerse sin el auxilio de Aquel sin el cual nada se puede:* así es que ni la Santísima Vírgen, ni otro alguno, sea quien fuere, vence ni ha podido vencer al demonio sino por Jesucristo. Este y no otro es el sentido

(1) Prolegom. X, n. 14.

de la Version Vulgata latina de que usa la Santa Iglesia católica; sépanlo los protestantes si es que lo ignoran. (1)

Otra inculpacion nos hacen los expendedores de Biblias protestantes en este país: hablan de la Vulgata y de Scio, y dicen así: "En el Exodo, capítulo 20, verso 14. *prohiben*, no la violacion "del tálamo conyugal, es decir, el adulterio, sino la fornicacion." ¿Pero cómo se atreven á hacer tal cargo á la Vulgata, cuando cualquier que sepa leer, leerá en ella "*Non moechaberis*"? ¿ignoran cuál es el significado de esta palabra? ¿ignoran que de entera conformidad con la Vulgata se lee en la version del Hebreo por Sanctes Pagnino, en la hecha de los Setenta, en la de la Paráfrasis caldaica? ¡Ah hermanos mios! así abusan de vuestra credulidad esos falsos doctores que, á pretexto de ilustracion, pretenden extraviar al sencillo pueblo. Inculpen, si quieren, al P. Scio (sobre cuya traduccion hablarémos luego); mas no digan de este y de la Vulgata que "*prohiben*."

---

(1) Frecuentísimamente en el idioma hebreo se usa del género masculino hablando de la muger, cuando á esta se atribuye una accion que presupone un ánimo varonil. Cornelio Alapide pone de ello varios ejemplos tomados del mismo libro del Génesis: "Adde "*hu*" saepi pone pro "*hi*" praesertim cum emphasis est, et virile aliquid feminae tribuitur, uti «hic est contritio capitis serpentis. Exempla sunt hic v. 12. et 20. Ge«nes. 17. 14. Genes. 24. 44. Genes. 38. 21 et 25. Nec obstat verbum mas«culinum "*iascuph*," id est, "*conteret*:" est enim crebra enallage generis «in Hebraeo; ut masculinum ponatur pro feminino, et é contra, praeser«tim si causa et mysterium aliquod subsit, sicut hic subest, uti jam di«cam. Ergo "*hi jascuph*" ponitur pro "*iascuph*." Sic. c. 2. 23. dicitur «*tiskarcissa*," pro "*tiskare issa*." Unde et Josephus lib. 1. c. 3. ita legit, «uti noster Interpres habet: habet enim, *Praecepit ut mulier capiti ejus «plagas inferret*, ut vertit Ruffinus. Ex quo patet olim "*aute*," id est, "*ip«sa*" legisse Josephum, sed haereticos typographos vocem "*gune*" ex eo «jam sustulisse." Al cap. 2. v. 7. de los Cantares se encuentra tambien esa mezcla del género masculino con el femenino: "Adjuro vos (masc.) «filiae (femen.), ne suscitetis (masc.), neque vigilare faciatis (~~fuscs~~)," MASC Añádase á esto que aun J. B. Glaire, en su introduc. histór. y crít. de los libros sagrados, confiesa que tres manuscritos del texto hebreo leen como la Vulgata, y lo mismo Maimonides entre los escritores judíos, y que hay otros cinco manuscritos hebreos que están dudosos.

¿Pero qué debe pensarse de la traduccion que el P. Scio da á este verso del Exodo? (1) Aunque en esta parte no se habla espresamente en la Sagrada Escritura mas que del adulterio, es evidente que no se limita la ley de Dios á este solo crimen, como falsamente creen algunos judíos que califican de preceptos ceremoniales ó judiciales los que hablan de otros actos torpes. Ley divina, y por supuesto no ceremonial ó judicial es la del libro del Levítico cap. 19. v. 29, que dice: "No prostituyas á tu hija, porque no se «contamine la tierra y se llene de maldad." Ley divina es la del Deuteronomio, que dice, cap. 23. v. 17: "No habrá ramera entre las hi«jas de Israel, ni fornicador entre los hijos de Israel." Jesucristo, hablando de los delitos que manchan al hombre, enumera entre ellos *los adulterios, las fornicaciones.* (Math. 15—19=Marc. 7—21). San Pablo, en su primera epist. á los de Tesalónica, cap. 4. v. 3. les decia: "Esta es la voluntad de Dios, vuestra santificacion: que os abstengais de la fornicacion." En su primera á los de Corinto les dice, cap. 4. v. 9: "No os mezcleis con los fornicarios;" ibid. v. 11: "Si aquel que se llama hermano es fornicario.... con "este tal ni aun tomar alimento:" ibid. c. 6. vv. 9 y 10: "No os "engañeis: ni los fornicarios... ni los adúlteros, ni los afeminados, "ni los de pecados nefandos.... poseerán el reino de Dios." En la que escribió á los Efeso decia, cap. 5. v. 3: "Fornicacion y "toda impureza.... ni se nombre entre vosotros." Y sin hacer mérito de estos y otros textos que omitimos, ¿podria nunca dejar de prohibir la ley de Dios el pecado que castigó en los de Sodoma haciendo llover sobre ellos fuego del cielo? ¿podria dejar de prohibir aquel delito que la Escritura llama *cosa detestable* (2), y por el que castigó el Señor con la muerte al desgraciado Onan? ¿dejará de prohibir otro crímen mucho mas abominable que los dos que acabamos de decir? Así es que, aunque en el cap. 20. del Exodo, v. 14. no se esprese mas que el adulterio, se subentienden los otros pecados de impureza. El P. Scio en su traduccion usó de

(1) La traduccion de Scio en esta parte es enteramente igual á la de Vence y á la de Amat: es conforme á ella lo que dice el nuevo Valbuena, aumentado y corregido por Salva: "Moechor.... *dep. Hor.* Fornicar, «adulterar. Moechus.... *Ter.* Fornicador, adúltero.

(2) Genes. 38. 10.

una palabra que los comprende todos, tanto el que espresa la ley divina, como los que da á entender y de que espresamente habla en otras partes la Sagrada Escritura. (1)

Empeñados los protestantes en desacreditar la version que el Santo Concilio de Trento declaró *auténtica*, os dicen, hermanos mios, que "en la ep. 1. á los Corintios, cap. 4. v. 6, suprime el "verbo «*no saber*,» que quita todo el sentido á la sentencia del "Apóstol contra las tradiciones." Pero en primer lugar, dan por cierto que el verbo griego que se halla en el original, significa precisamente «*saber*» es decir «*tener ciencia*;» y tal suposicion es muy arbitraria (2). En segundo lugar, se desentienden del contexto, del que nunca puede prescindir quien de buena fé busca el sentido en que deben tomarse las palabras del Apóstol ó de cualquier otro escritor sagrado. S. Pablo veía que los de Corinto estaban desavenidos, que habia contiendas entre ellos diciendo cada uno: "Yo soy de Pablo, y yo de Apolo, y yo de Chepas, y yo de "Cristo." Trataba de unirlos á todos en unos mismos sentimientos, y les decia: "¿Qué cosa es Apolo? ¿Qué cosa es Pablo? "Ministro de Aquel en quien creisteis..... Yo planté, Apolo re- "gó; mas Dios es el que ha dado el incremento. Y así ni el que "planta es algo, ni el que riega: sino Dios que dá el crecimiento." Despues de haber inculcado en los tres primeros capítulos esta idea, tan propia para inspirar á los Corintios la uniformidad de sentimientos, vuelve otra vez en el cap. 4 á insistir en lo mismo, haciéndoles ver que tanto él como los demas trabajadores en la viña del Señor son *ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios*; y despues de esto dice el verso 6: "Mas yo, "hermanos, he representado estas cosas en mí y en Apolo, por "vosotros: para que en nosotros aprendais, que, fuera de lo que "se ha escrito [*supram quam scriptum est*] el uno no se enso- "berbezca sobre el otro." Esto dice la version Vulgata. ¿Varia

(1) "Si furti nomine bene intelligitur omnis illicita usurpatio rei alie- «nae, profecto et nomine moechiae omnis illicitus concubitus, atque illo- «rum membrorum non legítimus usus prohibitus debet intelligi." August. quaest. 71 in Exod.

(2) El texto griego-latino de Scapula da muchos significados al verbo φρονεω: "Mente et ratione praeditum esse, mentis compotem esse, deli-

sustancialmente el sentido del texto esa palabra que en dicha version no se lee? De ninguna manera: [1] todo el contexto está manifestando que en el citado verso sexto se trata, no de toda la doctrina católica, no de todo lo que el cristiano debe saber, sino de un solo punto, relativo á Pablo y á Apolo, de como debian ser considerados por los de Corinto, y se quitasen los motivos de sus discordias. Reflexiónese ademas, que las expresiones (*"supra quam scriptum est"*) se refieren á lo que ya se habia escrito en aquella fecha, mas no á lo que todavía no se escribia; hablan de pretérito, no de futuro: ¡Y qué! ¿podia ser la mente del Apòstol exhortar á los Corintios, á que no admitiesen otra cosa que lo escrito hasta entonces «*quod scriptum est*?» Suponer tal absurdo seria lo mismo que decir, que S. Pablo mandaba á aquellos fieles desechar todos los demas libros sagrados que aun no se escribian, empezando por la segunda epístola que posteriormente les dirigió.

¡Reprobar San Pablo las tradiciones! Es verdad que desecha las humanas que no sirven mas que para engañar, y de ellas habla á los Colosenses al cap. 2 v. 8 diciéndoles: "Ved que ninguno os engañe con filosofía y varios sofismas, segun la *tradicion de los hombres*, segun los elementos del mundo, y no segun Cristo." ¡Pero reprobarlas todas! Tan lejos estuvo de eso, que en su segunda epístola á los de Tesalonica, cap. 2. v. 14. les dice: "Hermanos, estad firmes, y *mantened las tradiciones*

"berare, cogitare, in animo habere, sperare, sentire." Entre estos pone tambien "*sapere*," mas tampoco este significa exclusivamente *tener ciencia*, sino *tener sabor*, *tener gusto*, *ser prudente*, *etc.* En la traslacion del Siriaco se le da al verbo griego de que hablamos, la misma significacion que al latino *Sentio*; "Non amplius de vobis sentire." En dicha significacion está conforme Desiderio Erasmo: "Ne quis de se sentiat." Y ya se vé que ninguna de las dos traducciones favorece la pretension de Juan G. Butler.

(2) Para que se vea que no se varía sustancialmente el sentido, pongo el citado verso como lo trae la traslacion del Syriaco: "Haec autem, fratres mei, propter vos transtuli faciem, personam meam, et Apollou, ut per nos discatis, *non amplius de vobis sentire*, quam scriptum est, ut ne quis supra proximum efferatur propter aliquem." Esto en nada favorece la pretension de los protestantes, ni tampoco la traslacion de Erasmo: "Ne quis supra id, quod scriptum est, *de se sentiat*;" ni tal omision varía el sentido del texto del Apóstol.

"que aprendisteis, ó por palabra ó por carta nuestra." Escribiendo tambien á su discipulo Timoteo, ep. 2. cap. 2. v. 12, le dice: "Las cosas que *has oido de mi* delante de muchos testigos, "encomiéndalas á hombres fieles, que sean idóneos para enseñar "tambien á otros." Bien veis, hermanos é hijos nuestros en Jesucristo, que el Apóstol no dice á Timoteo ni á los Tesalonicenses: *Instruios en las Santas Escrituras, esta es vuestra regla única, lo que no está escrito no es palabra de Dios.* Esa doctrina, esas verdades que el Apóstol manifestaba verbalmente, y mandaba se retuviesen con firmeza y se encomendasen á otros que fuesen idóneos para enseñarlas á su vez á otros terceros, esas son precisamente las *tradiciones*, es decir, *verdades no escritas por alguno de los escritores sagrados.* De ellas habla tambien San Juan en su ep. 2. v. 12: "Teniendo muchas cosas que escribiros, no he que-"rido por papel y tinta: porque espero ir á vosotros, y hablaros "boca á boca." En los mismos términos se explica en la ep. 3. versos 13 y 14: "Muchas cosas tenia que escribirte: mas no he que-"rido valerme de tinta y de pluma. Porque espero verte pronto, "y hablaremos boca á boca." Es verdad que los protestantes (algunos de ellos) suponen que todas esas verdades enseñadas de palabra, y á las que se refieren San Pablo y San Juan, fueron despues escritas en alguno ó algunos de los libros sagrados; pero tal suposicion es arbitraria y carece de todo fundamento.

Esas tradiciones no deben confundirse con los rumores vulgares: son sí, las que constantemente se han conservado en la Iglesia de Dios, las que nos han recomendado los santos padres desde los primeros siglos; aquellas que nos hacen conocer cuales son los libros canónicos y distinguirlos de multitud de apócrifos que aparecieron desde los tiempos apostólicos; (1) aquellas que, como escri-

(1) No han faltado protestantes que admitan la tradicion, á lo menos para distinguir los libros sagrados de los que no lo son. De ella dice Burnet, que es como la historia de los libros santos, ó el testimonio que dan de ellos las Iglesias. Kemnicio, Ex. Conc. Trid. ses. 4, dice: "Re-"cibimos reverentemente la tradicion que pone en nuestras manos los li-"bros de la Sagrada Escritura." Molano afirma que "los protestantes "mas moderados admiten no solo que la misma Sagrada Escritura se de-"ba á la tradicion (*ipsam Sacram Scripturam nos Traditioni debere*), sino

bia San Irenco, lib. 3. adversus haereses cap. 3, encomendaban los Apóstoles á las Iglesias que fundaron, y que pudieron mantener la fé en muchos pueblos que carecian de los libros sagrados.

Dicen tambien estos enemigos de la fé católica, que la Vulgata "en la carta á los Galatas, cap. 5. versos 22 y 23, pone *doce* como "frutos del Espíritu, figurando en ellos la *paciencia* en lugar de "*tolerancia*, la *continencia* en lugar de la *templanza*, y aumentadas la *longanimidad*, la *modestia* y la *castidad*, siendo así que "las ediciones inglesa, francesa, alemana, italiana y la española "de Valera, solo ponen nueve frutos."

De todas estas ediciones, no sabemos quienes sean sus autores ni el crédito que merezcan: la española es la única cuyo autor se nombra y es Valera. Ya os hemos advertido, hermanos é hijos nuestros, que Cipriano Valera es un calvinista, contaminó con el veneno de sus errores la version que hizo. ¡Y esta es la que se nos cita contra la Vulgata! Oponed á la de Valera la traduccion de Scio, la de Vence y la de Amat. A la francesa, cualquiera que sea la citada por Juan G. Butler, oponed la del célebre Luis de Carrieres, impresa en Paris, en Tolosa, en Leon, en otras partes, y de la que hace pocos años publicó otra edicion Migne en su curso completo de Sagrada Escritura. Y respecto de las otras desconfiad mucho; tened presente lo que os hemos dicho acerca de las versiones trabajadas por protestantes, y el juicio tan desfavorable que formaron de ellas los mismos de su secta.

No se nos oculta que la version siriaca, la de Arias Montano y la de Erasmo, ponen solamente nueve frutos del Espíritu Santo, y que únicamente se conforman con la Vulgata respecto de la *caridad*, *gozo*, *paz*, *benignidad*, *mansedumbre* y *fé*; pero respecto de los demas, no solo no van de conformidad con la Vulgata, sino que no lo están entre sí mismos: el Siriaco numera la *paciencia*, que omiten Erasmo y Arias Montano: estos numeran la *bondad*, y aquel pone en su lugar la *gracia*. Arias Montano espresa la *continencia*, que el Siriaco omite enteramente, y Erasmo pone en

---

"tambien el sentido genuino y ortodoxo de la Escritura en los artículos "fundamentales; y otras muchas cosas (*aliaque multa*) solo por la tradi- "se pueden conocer."

lugar de ella la *templanza*: este, en vez de la *bondad* pone la *lenidad*. Y habiendo tanta discordancia entre las otras versiones; ¿qué razon plausible puede alegarse para desechar la leccion de nuestra Vulgata? Quizá se nos dirá que nos atengamos al griego; pero los ejemplares griegos tampoco están acordes. El que tuvo á la vista el autor de la version siriaca omitia la *paciencia*, y no la omitian los que tuvieron á la vista Arias Montano y Erasmo: el que tuvo Arias Montano numeraba la *continencia*, el de Erasmo ponia en lugar suyo la *templanza*, y el del Siriaco no hablaba de ella; el de este último nombraba la *gracia* donde los otros leian *bondad*: el de que hace mérito Butler omite la *longanimidad*, que no omitian el de Arias Montano ni el de Erasmo. Si pues los ejemplares griegos están discordantes entre sí, tampoco podemos atenenernos á alguno de ellos. En lo que están conformes contra el de Butler, es en no numerar la *tolerancia* entre los frutos del Espíritu Santo.

Al suponer él mismo como añadidas por la Vulgata la longanimidad, la modestia y la castidad, pone esta última de letra cursiva para llamar la atencion mas particularmente. Pero si atendemos al contexto del citado capítulo, desde luego parece que S. Pablo no omitio la castidad al hablar de los frutos del Espíritu Santo. Al v. 16 y siguientes dice á los Galatas: "Andad en espíritu, y "no cumplireis los deseos de la carne. Porque la carne tiene de- "seos contrarios al espíritu, y el espíritu los tiene contra la carne: "porque estas cosas son contrarias entre sí, para que no hagais "todas las cosas que quisiereis. Y si sois guiados del espíritu, no "estais bajo la ley. Mas las obras de la carne están patentes: las "cuales son: *fornicacion, impureza, deshonestidad, lujuria.....*" Sigue enumerando las demas obras de la carne, y advirtiendo que *los que hacen tales cosas no alcanzaran el reino de Dios.* Inmediatamente despues dice: *Mas los frutos del Espiritu son: caridad, gozo &c.* Manifiesta es la intencion del Apóstol, de contraponer á las obras de la carne los frutos del Espíritu: parece muy natural que al hablar de los segundos no omita la castidad. (1)

(1) "Algunos creen que bajo una misma palabra comprende el texto griego la *continencia* y la *castidad*, así como bajo de otra comprende la *paciencia* y la *longaminidad*, y en una tercera la *modestia* y la *mansedumbre*. Los diccionarios griegos dan á dichas palabras las dos significaciones.

Por último, se pretende desautorizar la traduccion que el P. Scio da al verso 32 del cap. 5 de la Epistola á los Efesios, porque dice: "Este *sacramento* es grande.» Para rechazar tal traduccion se citan las mismas cinco de que hacen mérito al hablar de los frutos del Espíritu Santo. Acabamos de manifestaros, hermanos é hijos nuestros muy amados, que ningun aprecio debeis hacer de traducciones recomendadas por los enemigos de la Iglesia; que contra ellas teneis multitud de otras, trabajadas por varones doctos, uno de los cuales es el P. Scio. Estas segundas son mas ó menos recomendables; mas no debemos hablar de ellas sino de la Vulgata, en la que se llama *sacramento* el matrimonio (1) Lutero, Calvino, Beza, y con ellos sus secuaces, pretenden advertir á los católicos (como si lo ignorasen) que, habiendo escrito San Pablo esta epístola en griego, no podia usar de la palabra "*Sacramento*" sino de "*Misterio*"

No tratamos ahora de examinar los solidísimos fundamentos que tienen los teólogos católicos para probar que el matrimonio es uno de los siete sacramentos instituidos por nuestro divino Redentor: nos limitamos al exámen de la traduccion de la Vulgata. Es cierto que la palabra que en este lugar de San Pablo usa el texto griego es μυστηριον; pero no es menos cierto que puede traducirse "*sacramentum*," y en efecto así lo traduce la misma Vulgata en multitud de lugares. Sin salir de la epístola á los de Efeso, leemos al cap. 1. v. 9: "Ut notum faceret nobis *sacramen-*"*tum* voluntatis suae." Despues en el cap. 3. v. 3: "Notum mihi "factum est *sacramentum*." En el mismo cap. 3. v. 9: "Illu-"minare omnes, quae sit dispensatio *sacramenti* absconditi á sae-"culis in Deo." Y por este estilo podriamos presentar otros muchos lugares así del antiguo como del nuevo Testamento, en que la palabra griega se traduce "*sacramento*," sin que por ello se diga nada contra la Vulgata. Pues bien: así como en tantas otras partes de la Sagrada Escritura está exactamente traducida la palabra griega de que hablamos, así tambien en esta. Y ni es sola la Vulgata la que da esa traduccion al verso 32. del cap. 5 de la Epístola á los Efesios; la misma da la version de Arias Montano.

(1) "*Sacramentum* hoc magnum est"—Ad Eph. 5—32.

A mas de lo dicho, tengamos presente que los griegos dan el nombre de *misterios* á los sacramentos, y conforme á eso llaman al de la Sagrada Eucaristia *misterios del cuerpo de Cristo.* ¿Qué importa pues, que al hablar del matrimonio se lea *misterio* en el texto griego, ni qué argumento puede hacerse contra el intérprete latino por haber traducido *sacramento* la palabra *misterio* de que usa aquel?

No contentos los enemigos del nombre católico con lo dicho hasta aquí contra la version que usa nuestra Santa Madre Iglesia y que declaró auténtica en el Concilio ecuménico de Trento, dan por supuesto que nosotros colocamos en el cánon de las Sagradas Escrituras los *libros 3.° y 4.° de Esdras:* ¡Calumnia atroz! calumnia que conocerá cualquiera que sepa leer y haya registrado las Biblias católicas, ó leido siquiera la sesion cuarta del Tridentino, en que no se numeran de los libros de Esdras mas que el primero y el segundo, (1) los mismos que los protestantes ponen en sus Biblias. Y no es menor calumnia la suposicion de que admitimos y ponemos en el cánon de las Escrituras la *Oracion de Manasés.* De ella decimos lo mismo que de los libros 3.° y 4.° de Esdras: no la incluye en su cánon el Santo Concilio de Trento, ni se le da lugar en las Biblias católicas. En algunas de ellas, despues de los libros canónicos se encuentra esa Oracion, los libros 3.° y 4.° de Esdras, así como el 3.° y 4.° de los Macabeos; pero al ponerlos se comienza por advertirnos que están *fuera del catálogo de los libros que el Santo Concilio de Trento recibió y mandó se tuviesen por canónicos.*

Excluyen los protestantes de sus Biblias los libros de *Tobías, Judit, resto de Ester, Sabiduría, Eclesiástico, Baruch, Cántico de los tres niños, Susana, Bel y el Dragon, y los Macabeos.* ¿Y por qué los excluyen? porque algunos no los tuvieron por auténticos, y la *Sociedad ofrece los libros notoriamente divinos.* ¡Mas qué! ¿basta para no tener por canónico un libro, el que algunos no lo hayan tenido por autentico? Si valiera esta razon, tambien deberian excluirse del catálogo la *Epístola de San Pablo á los hebreos, la de Santiago, la segunda de San Pedro, la segunda y*

(1) Esdrae primus, et secundus, qui dicitur Nehemias.

tercera de San Juan, la de San Judas Tadeo y el Apocalipsis; y en esta parte fué mas consiguiente Lutero que negó la autenticidad de unos de otros. ¡Cuántas verdades hay de las que algunos dudaron, y que sin embargo nadie duda ahora! ¿quién, por ejemplo, pone ahora en duda la validez del bautismo administrado por los herejes, siempre que haya la debida materia, forma é intencion? Y no obstante, sabido es de todo el mundo la cuestion que en el siglo tercero huvo entre el Papa S. Estévan y S. Cipriano con todos los que seguian á uno y á otro. Por lo demas, no fué el Santo Concilio de Trento el primero que admitió como sagrados los setenta y dos libros que los católicos reconocemos como canónicos: no hizo mas que copiar el catálogo que en el Concilio Florentino se habia dado á los jacobitas. Adviértase tambien que, cuando en 1672 se reunieron los griegos cismáticos en el Concilio Jerosolimitano, respondiendo á los protestantes que intentaban traerlos á su partido, enumeraban los mismos libros de que hace mencion el Tridentino, y añadian: "Todos estos libros "los tenemos por canónicos y los reconocemos como Sagrada Es-"critura." ¿Y en qué se fundaban para tenerlos por tales? ya lo dicen en seguida: "Porque los recibimos de la antigua costumbre, "ó mas bien, de la Iglesia católica." Este testimonio es de mucho peso, como dado por los que hacia muchos siglos estaban separados de la Iglesia católica. Y no sin razon aplaban los griegos en dicho Concilio á la antigüedad: casi diez siglos antes (año de 692), reunidos los cuatro Patriarcas con mas de doscientos Obispos orientales en otro Concilio (*in Trullo*) recibieron los cánones de los cartaginenses, entre los cuales se halla el siguiente: "Tambien ha parecido conveniente que, fuera de las Escrituras "canónicas, nada se lea en la Iglesia bajo el nombre de divinas "Escrituras. Son Escrituras canónicas: Génesis, Exodo, Levíti-"co, Números, Deuteronomio, Jesus Nave, los Jueces, Ruth, cua-"tro libros de los reinos, dos libros del Paralipomenon, Job, Sal-"terio davídico, cinco libros de Salomon, (1) doce libros de los "Profetas menores; tambien Isaías, Jeremías, (2) Ezequiel, Daniel,

(1) Por consiguiente no solo tres, los *Proverbios*, el *Eclesiastés* y los *Cantares*, como pretenden los protestantes.

(2) Si no se espresa el libro de *Baruch*, no debemos estrañarlo, por-

"*Tobias, Judith*, Ester, dos libros de Esdras, *dos libros de los* "*Macabeos*. Y del nuevo Testamento: cuatro libros de los Evan- "gelios, un libro de Hechos de los Apóstoles, trece Epístolas de "San Pablo, una del mismo á los hebreos, dos de Pedro Apóstol, "tres del Apóstol Juan, una de Judas Apóstol, una de Santiago, "un libro del Apocalípsis de Juan." Veánse ahí reconocidos como *Escrituras canónicas* los mismos libros que enumera el Tridentino; y reconocidos por un Concilio de Cartago celebrado el año de 397 (ó á mas tardar el de 419). Y no era este Concilio el único que en aquellos tiempos hiciera mencion de esos libros: los mismos enumeraba San Inocencio I. en su epístola á Exuperio Tolosano el año de 403: tambien tenemos el testimonio de San Agustin, lib. 2 de doctrina cristiana, cap. 8: "Totus autem ca- "non Scripturarum, in quo istam considerationem versandam di- "cimus, his libris continetur;" y sigue copiando el referido catálogo. En fines del mismo siglo 5.°. año de 494. tenemos al Papa Gelasio I, que en un Concilio de setenta Obispos, con el mismo órden trae los libros del antiguo y nuevo Testamento, que *venera y recibe la Santa y Católica Iglesia Romana*. ¡Y qué! ¿el Concilio Cartaginense de que acabamos de hablar, fué el primero que puso entre los canónicos todos esos libros? No, aquellos padres no hacian mas que trasmitirnos lo que habian recibido de sus antepasados: "A patribus ista accepimus in Ecclesia legenda." Otros muchos escritores antiguos hacen mencion ya de este, ya del otro libro canónico.

Se os dice, amados hermanos é hijos nuestros, que "segun los "historiadores del Concilio de Trento, entre los muchos debates "que se tuvieron sobre este punto, se propuso la idea de formar "dos cánones, *uno para los libros recibidos como Escritura San-* "*ta, y otro para los arriba mencionados*, que como edificantes y "antiguos, mas *nunca como inspirados*, se leian en las Iglesias en "los dias de Gerónimo, y por fin se convino en reunir unos y

---

que en la antigüedad se tenia por una parte del de Jeremías, cuyo amanuense era *Baruch*. Frecuentemente citaban este libro con el nombre de Jeremías los antiguos padres, Clemente Alejandrino lib. 1. Paedag. cap. 10, San Ambrosio lib. 3. Hexam. cap. 14. San Basilio lib. 4

"otros *supuesto que los literatos conocen la notable diferencia que* "*tienen entre sí.*" Pero, hermanos mios, cualquiera que lea la Ses. 4. del Santo Concilio Tridentino, advertirá desde luego que no hace diferencia alguna entre unos y otros libros, que *todos los recibe como divinamente inspirados.* (1) Así que es enteramente falso lo que se os quiere hacer creer, de que el Concilio los reunió todos en un cánon *supuesto que los literatos conocen la diferencia que tienen entre sí.* Bien podrá ser que alguno ó algunos historiadores protestantes hayan escrito conforme á sus ideas la historia de lo que pasó en el Concilio: ni lo afirmamos, ni lo negamos. Lo que refiere el Cardenal Pallavicino en su historia del Tridentino, lib. 6. cap. 11. núm. 4, es que en una de las juntas ó reuniones previas á la Sesion 4.ª, se propuso por Bertano y Seripando, si convendria dividir en dos clases los sagrados libros: la "una, de aquellos que sirven para fomentar la piedad del pueblo, "y solamente se reciben por la Iglesia como buenos, cuales parecia eran los *Proverbios* y la *Sabiduría*, todavia no aprobados "por la Iglesia como canónicos, aunque hacian frecuente mencion "de ellos Gerónimo, Agustin y otros autores antiguos: la otra, de "aquellos en que tambien se apoyan los dogmas de la fé. Mas

contra Eunom., San Cipriano lib. de orat. domin. et lib. 2 contra Judaeos, San Juan Crisóstomo Orat. *Quod Christus sit Deus.* Aun San Agustin lib. 8 de civit Dei, cap. 33, despues de citar un texto de Jeremías (Thren. 4. 20); cita como de este mismo un texto de Baruch, y son los versos 36, 37, y 38 del cap. 3?; y en seguida añade: "Algunos atribuyen este texto, no á Jeremías sino á su amanuense Baruch; *sed Jeremiae celebratius habetur*" Si pues tan comun era entonces tener como parte del libro de Jeremías el de Baruch, ¿qué estraño era que solamente pusiesen en el catálogo un nombre y no dos? Sin embargo, no faltaban quienes, teniéndolos por distintos libros, hablaran espresamente del de Baruch como canónico: *divina Escritura* lo llama Teodoreto; San Cirilo Jerosolimitano lo cuenta entre los canónicos; Eusebio toma un texto de él como de un libro sagrado.

(1) "Ortodoxorum Patrum secuta (Synodus), omnes tam veteris quam novi Testamenti libros, cum utriusque unus Deus sit auctor.... pari pietatis affectu ac reverentia suscipit et veneratur. Sacrorum vero librorum indicem huic decreto adscribendum censuit; ne cui dubitatio suboriri possit, *quinam sint*, qui ab ipsa Synodo suscipiuntur. Sunt vero infrascripti." Pone el catálogo de los del antiguo Testamento, y

"la tal division, aunque la habia hecho antes algun autor. (1) *y "en aquella ocasion la promovió Seripando por medio de un li- "belo eruditisimo..... como en realidad no presentaba una sólida "razon, no atrajo con su especiosidad á los Padres.* (Uti revera "firmam rationem non praeferebat, ita nec sua specie Patres alle- "xit)." Y bien, hermanos mios, ¿qué puede inferirse de este hecho contra aquellos libros sagrados cuya autenticidad niegan los protestantes? En primer lugar, aquella reunion era preparatoria y no Sesion: en segundo lugar, solo dos vocales hacian la propuesta, los demas miembros del Concilio no la admitieron: en tercer lugar, si aquellos dos vocales ponian en duda la autenticidad del libro de la *Sabiduria*, igualmente dudaban de la del libro de los *Proverbios*, y sin embargo, este segundo figura en las Biblias protestantes: en cuarto lugar, (y es lo principalísimo) no hace diferencia alguna el Tridentino entre libros y libros, todos los recibe, y les presta igual veneracion: "*pari* pietatis affectu ac reverentia suscipit "et veneratur:" excomulga á cualquiera que no los reciba todos como *sagrados y canónicos*, ó que no los reciba *integros con todas sus partes* como se leen en la Iglesia y como los trae la Vulgata: por consiguiente, nada importa lo que contra este ó el otro libro hayan podido decir algunos de sus miembros en las reuniones preparatorias.

Carísimos hermanos, esto es lo que nos ha parecido necesario deciros en cumplimiento de nuestro deber pastoral, y á fin de no tener jamas que exclamar ¡*Ay de mi porque callé!* Acordaos que el Señor *os ha dado pastores y doctores, para que no seais como niños fluctuantes, ni os dejeis llevar de todo viento de doctrina*: y ya sabeis que los pastores y doctores que Jesucristo os dió, no son los comisionados de las sociedades bíblicas. Si estos propagadores

en él se ven juntos con los demas los que rechazan los protestantes: luego siguen los del nuevo Testamento. Y concluida la lista de todos, continua diciendo: "Si quis autem libros ipsos íntegros cum omnibus suis «partibus, prout in Ecclesia cathólica legi consueverunt, et in veteri vul «gata latina editione habentur, *pro sacris et canonicis non susceperit*..... «anathema sit."

(1) Este autor es Cayetano, á quien impugna Cano en el lib. 2. de Locis theolog. cap. II.

del protestantismo quieren alucinaros, aun alegandoos testimonios de las Santas Escrituras, tened presente que no son ellos los primeros que pretenden seducir de esa manera, lo mismo hicieron los demas herejes que les han precedido, y antes lo habia hecho con Jesucristo el demonio tentador: tambien él decia *Scriptum est.* Contestadles como nuestro Divino Salvador; *Rursum scriptum est*: tambien está escrito lo que el Hijo de Dios dijo á sus Apóstoles y á sus legítimos sucesores: *Quien oye á vosotros, me oye á mi; y quien os desprecia á mi me desprecia*: igualmente está escrito que *el que no oyere á la Iglesia sea tenido como etnico y publicano.* Ha hablado ya el Sucesor de Pedro, aquel á quien fué dada la suprema autoridad espiritual, significada en *las llaves del reino de los cielos*, aquel sobre quien Jesucristo edificó su Iglesia y á quien encomendó todo el rebaño sin diferencia de ovejas y corderos. Si, amado pueblo mio, ya habló Pedro por boca de su sucesor el Sr. Pio VIII: escuchad lo que dijo en su Encyclica de 24 de Mayo de 1829.

"Otro objeto de vuestra vigilancia, son las sociedades que pu-
"blican las traducciones nuevas de los libros santos en todas las
"lenguas vulgares, traducciones hechas contra las reglas mas sa-
"ludables de la Iglesia, en las que los textos están artificiosamen-
"te vertidos á mal sentido conforme al espíritu privado. Estas
"traducciones, distribuidas en todas partes y á grandes distan-
"cias, se las ofrecen gratuitamente á los mas ignorantes, acom-
"pañándolas de pequeños escritos para hacerles beber el veneno
"mortal de sus errores donde ellos creen beber las aguas saluda-
"bles de la sabiduría. Ya tiempo atras el tribunal apostólico ha-
"bia advertido al pueblo cristiano este nuevo peligro de la fé, y
"reprimido á los autores de tan grande mal. Fueron recordadas
"de nuevo á los fieles las reglas expedidas por órden del Concilio
"de Trento, y renovadas por la Congregacion del Indice; reglas
"segun las que, las traducciones de los libros santos en lengua
"vulgar no deben permitirse si no es que estén aprobadas por la
"Silla Apostólica, y acompañadas de notas sacadas de los santos
"Padres de la Iglesia. En efecto, el Tridentino, con la misma
"mira y para contener á los *espíritus inquietos y turbulentos*, ha-
"bia decretado, que en las materias de fé ó de costumbres que

"atañen á la doctrinaa cristiana, nadie, confiado en su propio jui-
"cio, tuerza la Santa Escritura á un sentido privado, ni la inter-
"prete contra el que ha seguido siempre la Iglesia, ó contra el
"unánime consentimiento de los Padres. Así, aunque sea eviden-
"te, por estas reglas canónicas, que tales procederes contra la fe
"católica, mucho tiempo ha que han sido remarcados; empero
"nuestros últimos Predecesores de feliz memoria, solícitos por la
"salud del pueblo cristiano, cuidaron de reprimir estos perversos
"esfuerzos que por todas partes veían renacer y dieron con tal
"motivo sus Letras Apostólicas muy espresas. Usad de las mis-
"mas armas, Venerables Hermanos, para pelear por el Señor en
"defensa de la sagrada doctrina en tan grave peligro, á fin de que
"no llegue á difundirse el mortal veneno en vuestro rebaño ni
"ocasione la muerte á los sencillos."

Antes de este Sumo Pontífice, habia hablado el Sr. Pio VII en dos Breves, uno á Ignacio Arzobispo Gnesnense y otro á Estanislao Arzobispo Mohiloviense: tambien el Sr. Leon XII. en su Encyclica de 5 de Mayo de 1824. Despues de Pio VIII habló en el mismo sentido el Sr. Gregorio XVI á 8 de Mayo de 1844. Y últimamente el Sr. Pio IX en 9 de Noviembre de 1846 dice así: "El
"mismo objeto se proponen esas pérfidas sociedades bíblicas, que
"renovando los odiosos ardides de los antiguos herejes y contra las
"sabias reglas de la Iglesia, á cada paso publican, y reparten á los
"fieles poco instruidos los sagrados libros de la Escritura, tradu-
"cidos en todas las lenguas vulgares, y las mas veces con per-
"versas interpretaciones, dedicando á la distribucion de millares
"de ejemplares sumas incalculables, dándolas gratis por todas
"partes, para que, despreciando la tradicion, la doctrina de los
"Santos Padres y la autoridad de la Iglesia católica, cada uno in-
"interprete los oráculos divinos segun su juicio privado, y caiga
"de este modo en un abismo de espantosos errores."

Recibid, amados hermanos é hijos nuestros en Jesucristo, la bendicion que os dá vuestro Pastor, en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.

Y para que el contenido de esta nuestra carta pastoral llegue á noticia de todos los que Dios Nuestro Señor ha puesto á nuestro cuidado, mandamos que en todas y cada una de las Iglesias de es-

ta Archidiócesis, el primer domingo ó dia festivo despues de su recibo se comience á leer *inter Missarum solemnia*, continuando su lectura en los dias festivos que sigan, pero de manera que en cada uno de ellos dicha lectura no exceda de un cuarto de hora.

Dada en la ciudad de Guadalajara, á 6 de Mayo de 1866.

✠ **Pedro,**
Arzobispo de Guadalajara.

Francisco Arias y Cárdenas,
Secretario.

8108CE PA 315
10-31-06 32180 MS

Princeton Theological Seminary Libraries
1 1012 01351 1243